El Consejero Presidente del Estado de Guatemala se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL ESTADO DE GUATEMALA:

Por cuanto la Asamblea Constituyente del mismo Estado ha tenido á bien emitir el siguiente

DECRETO.

Núm. 145.

La Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala:

Habiendo tomado en consideracion, que admitida la renuncia que, de la Presidencia del Estado, hizo el Sr. Mariano Rivera Paz, debia proceder á elegir la persona que debia entrar al ejercicio del S. P. E.; y habiéndolo verificado por aclamacion,

HA DECRETADO.

Se nombra Presidente del Estado al Sr. Ldo. José Venancio Lopez, Regente de la Suprema Corte de Justicia.

Pase al Gobierno para su publicacion y cumplimiento.

Dado en el Salon de sesiones. Guatemala, á 25. de Febrero de 1842.—*Alejandro Marure*, Presidente.—*A. Andreu*, Secretario.—*Marcos Dardon*, Secretario.

Casa del Supremo Gobierno. Guatemala, Febrero 26 de 1842.

POR TANTO: EJECUTESE.

José Venancio Lopez

Al Secretario de hacienda, encargado del Despacho general.

Y por disposicion del Sr. Consejero encargado del S. P. E. se imprime, publica y circula.

Guatemala, Febrero 26 de 1842.

Flores.